

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 093-DMBUG-2019

ACTA No. _____/
REG. FOLIO No. _____/

REFERENCIA: ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

LUGAR FECHA: Bucaramanga Santander, 25 de Junio de 2019
Sala de Juntas - Dispensario Médico de Bucaramanga

INTERVIENEN: **TC JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS**
Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° 093 -DMBUG-2019
SMSM. JUAN CARLOS MORENO RENDÓN
Integrante comité de adquisiciones
PD. YHON HENRY RINCÓN RENDON
Integrante Comité de Adquisiciones
PS. CATERINE RINCÓN HERNÁNDEZ
Integrante Comité de Adquisiciones

ASUNTO: Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para aprobación de estudios previos e invitación pública del proceso de **Mínima Cuantía N° 093-DMBUG-2019** cuyo objeto es **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS, INCLUIDOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (HIJOS MENORES DE 18 AÑOS) CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA, DE VOZ Y HABLA Y CEGUERA –BAJA VISIÓN) Y MÚLTIPLE DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL ESM DEL BASPC 01 EN TUNJA BOYACÁ”** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) IVA incluido**

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE EN LA REUNIÓN

En la Sala de Juntas - Dispensario Médico de Bucaramanga - ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a las 14:30 horas del **25 de Junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas del Dispensario Médico de Bucaramanga, las personas antes mencionadas para la presentación de la ponencia ante el Comité de adquisiciones.

A continuación se procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA

- I VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS
- III CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- IV RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V APROBACIÓN DE LA PONENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL TC JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS, Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° **093-DMBUG-2019**, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda y éste la aprueba.

II. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS

Ponencia ante el Comité de adquisiciones por parte del Gerente de Proyecto para aprobación de estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° **093-DMBUG-2019**, cuyo objeto es contratar "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS, INCLUIDOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (HIJOS MENORES DE 18 AÑOS) CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA, DE VOZ Y HABLA Y CEGUERA –BAJA VISIÓN) Y MÚLTIPLE DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL ESM DEL BASPC 01 EN TUNJA BOYACÁ**" por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) IVA incluido**

ANTECEDENTES

Se elaboraron los estudios previos para la contratación consistente en: "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS, INCLUIDOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (HIJOS MENORES DE 18 AÑOS) CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA, DE VOZ Y HABLA Y CEGUERA –BAJA VISIÓN) Y MÚLTIPLE DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL ESM DEL BASPC 01 EN TUNJA BOYACÁ**" por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) IVA incluido**

Con relación a los anteriores estudios, se elaboró la Invitación Publica dentro del proceso de Mínima Cuantía N° **093 -DMBUG- 2019**, en Mayo de 2019, con fundamento en las siguientes disposiciones:

1. NORMAS APLICABLES

- a. Constitución Política de Colombia
- b. Código General del proceso
- c. Código de Comercio
- d. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- e. Ley 80 de 1993
- f. Ley 352 de 1997
- g. Ley 715 de 2001
- h. Ley 1150 de 2007
- i. Ley 1122 de 2007
- j. Ley 1438 de 2011
- k. Ley 1474 de 2011
- l. Decreto 1011 de 2006
- m. Decreto 4747 de 2007
- n. Decreto Ley 019 de 2012
- o. Decreto 1082 de 2015
- p. Decreto 2236 de 2017
- q. Resolución de delegación 4519 de 2016
- r. Resolución 6302 de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"
- s. Manual de la Modalidad de Mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente
- t. Directiva Permanente N° 5867 de 2016, por medio de la cual se efectúa la centralización administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional

2. INTEGRANTES DE LOS COMITÉS

De conformidad con la **Resolución N° 080** de marzo 28 de 2019 y **Resolución N° 092** de abril 23 de 2019 fue nombrado el siguiente personal como integrante del comité de Adquisiciones:

SMSM. JUAN CARLOS MORENO RENDÓN

Integrante comité de adquisiciones

PD. YHON HENRY RINCÓN RENDON

Integrante Comité de Adquisiciones

PS. CATERINE RINCÓN HERNÁNDEZ

Integrante Comité de Adquisiciones

TC JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS

Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N°093-2019

3. ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL PROCESO

Se observa que los estudios previos y la invitación pública han sido realizados acorde con la normatividad vigente y de acuerdo a la necesidad planteada por la Gerente de proyecto del proceso de la referencia.

Los estudios previos y la invitación pública tienen en cuenta el presupuesto asignado al Dispensario Médico de Bucaramanga para su elaboración.

Así mismo, se puede ver, que los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos están de acuerdo al proceso de mínima cuantía, así como la elaboración del análisis del sector, el estudio de mercado y la selección del contratista a través de los factores de selección permitidos por la Ley.

4. CONCLUSIÓN

Visto y analizado lo anterior se concluye que se reúnen los requisitos señalados en la Ley, para aprobar los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° **093-DMBUG-2019**, cuyo objeto es contratar **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS, INCLUIDOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (HIJOS MENORES DE 18 AÑOS) CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA, DE VOZ Y HABLA Y CEGUERA –BAJA VISIÓN) Y MÚLTIPLE DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL ESM DEL BASPC 01 EN TUNJA BOYACÁ"** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)** IVA incluido

RECOMENDACIÓN

La Gerente del proyecto **TC JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS** se permite proponer al Comité de Adquisiciones Dispensario Médico de Bucaramanga, recomendar al Ordenador de gasto, aprobar los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° **093-DMBUG-2019**, cuyo objeto es contratar **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS, INCLUIDOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (HIJOS MENORES DE 18 AÑOS) CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA, DE VOZ Y HABLA Y CEGUERA –BAJA VISIÓN) Y MÚLTIPLE DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL ESM DEL BASPC 01 EN TUNJA BOYACÁ"** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)** IVA incluido

III. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con relación a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se cumple la normatividad vigente en el tema de este tipo de procesos de mínima cuantía, se pueden aprobar los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° **093-DMBUG-2019**.

Se indica que en atención a la recomendación hecha por el **TC JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS** Gerente de Proyecto, el comité de adquisiciones la aprueba.

COMITÉ DE ADQUISICIONES: Se aprueba la recomendación.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones **ACOGUE LA RECOMENDACIÓN** hecha por el **TC JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS**. En consecuencia se permite recomendar al ordenador del gasto, aprobar

los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° 093-DMBUG-2019, cuyo objeto es contratar **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS, INCLUIDOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (HIJOS MENORES DE 18 AÑOS) CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA, DE VOZ Y HABLA Y CEGUERA –BAJA VISIÓN) Y MÚLTIPLE DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL ESM DEL BASPC 01 EN TUNJA BOYACÁ"** por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) IVA incluido y opta por la APROBACIÓN DE LA PONENCIA.

El comité de adquisiciones aprueba la ponencia.

Agotado el temario, siendo las 14:45 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervienen.

ORIGINAL FIRMADO

SMSM. JUAN CARLOS MORENO B
Integrante Comité de Adquisiciones

PD. YHON HENRY RINCÓN RENDÓN
Integrante Comité de Adquisiciones

PS. CATERINE RINCÓN HERNÁNDEZ
Integrante Comité de Adquisiciones

TC JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° 093-2019